



01 DIC. 2016

VALLENAR,

DECRETO EXENTO Nº 4045

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N 3973 de fecha 31 de julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 02 de noviembre del 2016.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda Nº 250 y sus modificaciones.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- La necesidad de contratar el servicio.
- b. Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal Mercado Público bajo el ID 2322-208-LE16 "MATERIALES PARA PROYECTO MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINOS Nº 7"
- c.- El Decreto Exento Nº 2697 del 09 de noviembre del 2016, que llama a Licitación ID 2322-208-LE16 "MATERIALES PARA PROYECTO MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINOS Nº 7"
- d.- Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Precio	X= Precio mínimo ofertado *50 /Precio Oferta X	50%
2 Plazo de Entrega	- Precisar días de entrega. El plazo se evaluará con la siguiente fórmula PE=(menor plazo/plazo ofertado)*30. Quien indique "ENTREGA INMEDIATA" y quien no precise días de entrega se le asignará 0 puntos	30%
3 Presentación de ofertas	Quien oferte el 100% del listado de productos obtendrá un puntaje de 20%, los oferentes que no coticen todas las líneas se les descontará puntaje de acuerdo a tabla de productos. (Ver art. 4 de Bases Adm Especiales)	20%

- e.- Que en la licitación anteriormente citada se presentaron los siguientes oferentes.

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total oferta	Estado
79.996.540-2	SOC COMERCIALIZ DE MATERIALES CONSTRUCCION Y MADER	MADERAS LA PALMERA LTDA.	\$ 6.917.521	Aceptada
76.236.539-1	EL VALLE COQUIMBO	MATERIALES VALLENAR	\$ 8.081.783	Aceptada

- f. Que de acuerdo al Informe Razonado de evaluación de la licitación ID 2322-208-LE16 "MATERIALES PARA PROYECTO MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINOS Nº 7" se recomienda adjudicar al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT
JIMENEZ SEGOVIA LIMITADA (EL VALLE COQUIMBO)	76.236.539-1



4045

DECRETO:

1. Adjudicase la Licitación ID 2322-208-LE16 "MATERIALES PARA PROYECTO MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINOS N° 7 "

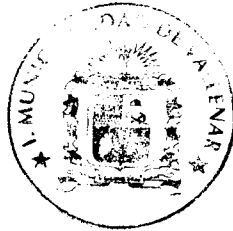
EMPRESA	RUT	VALOR NETO
JIMENEZ SEGOVIA LIMITADA (EL VALLE COQUIMBO)	76.236.539-1	\$ 8.081.783.-

2. Autorizase la emisión de la Orden de Compra Correspondiente.
3. Publíquese en www.mercadopublico.cl.
- 4.- Dicho valor será imputado a la Cuenta 215-31-02-004-021-129 "PMU Mejoramiento sede J.V. N° 7 Rafael Torreblanca ValLENar" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY PARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
DIRECTOR SECPLA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/CMP/JEA/HAC/hac